

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.649.-Don JOSE MARIA MALDONADO NAUSIA contra la desestimación de los recursos de alzada interpuestos por los pliegos del concurso para la adquisición e instalación del radioenlace de microondas de Guadalcanal-Marruecos, así como contra la adjudicación del mismo a la firma «Teletra Española, Sociedad Anónima».

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.-El Secretario.-2.121-E (8392).

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.833.-Don BERNABE FERNANDEZ COBALDA contra resolución del Subsecretario del Ministerio del Interior de fecha 27-10-84, que confirma la resolución del asesor para Asuntos Taurinos de dicho Ministerio de fecha 5-6-84, por la que se impone al recurrente sanción de 1.500.000 pesetas por haberse estimado responsable de una infracción por modificación artificial de las defensas de tres reses de su ganadería lidiadas con los números 28, 36 y 42 de la corrida en la Plaza de toros de Barcelona el día 2-10-83.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de enero de 1985.-La Secretaria, Gloria Sancho Mayo.-2.113-E (8.384).

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que

se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

15.658.-Don RAMON FRIAS PIQUERAS contra resolución del Ministerio del Interior de alzada de 22-11-84, por alzada por sanción al recurrente por tener las reses 59 y 71 lidiadas en la Plaza de Toros de Ciudad Real el 21-8-83 las defensas modificadas. Cuantía 500.000 pesetas.-2.115-E (8386).

15.813.-Don ARTURO MARTINEZ RIQUELME contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-11-83 contra la que se interpuso recurso de reposición con fecha 9-1-84 que no ha sido resuelto por la que se sanciona al recurrente con multa de 75.000 pesetas por infracción del actual Reglamento de Juego.-2.114-E (8385).

15.821.-Don ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-12-83 contra la que se interpuso recurso de reposición por el recurrente con fecha 17-1-84 que no ha sido resuelto, por el que se sanciona al mismo con multa de 75.000 pesetas por infracción del actual Reglamento de Juego.-2.117-E (8388).

15.823.-Don FRANCISCO GILABERT GRAU contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 1-12-83 contra la que se interpuso con fecha 21-1-84 recurso de reposición que no ha sido resuelto, por la que se sanciona al recurrente con multa de 75.000 pesetas por infracción del actual Reglamento de Juego.-2.116-E (8387).

15.839.-Doña MARIA DEL CARMEN MARTIN-BLAS MONTERO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-10-84, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 23-1-84, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 250.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-2.120-E (8391).

15.840.-Don AURELIO GARCIA CURERO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-11-84, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 16-5-84, en la que se imponía sanción por infracción al Reglamento del Juego mediante boletos.-2.123-E (8394).

15.841.-Don CARMELO MORENO OTALO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-11-84 que resuelve reposición contra resolución del Ministerio de 4-7-84, que sanciona al recurrente con multa de 75.000 pesetas por infracción del actual Reglamento de Juego.-2.119-E (8390).

15.843.-Doña MARGARITA FERNANDEZ RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 22-11-84 que resuelve reposición de otra de 16-5-84 que sanciona al recurrente con multa de 75.000 pesetas por infracción del actual Reglamento de Juego.-2.118-E (8389).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de enero de 1985.

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

15.852.-HERR GERD THEOBALD VOSS-CHULTE contra resolución del Colegio Oficial de Médicos de Gerona y Consejo General de Colegios Profesionales de Médicos sobre imposición de examen con carácter obligatorio al recurrente contra la petición de colegiación efectuada por el recurrente en el Colegio Oficial de Médicos de Gerona. Ley 62/1978.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de enero de 1985.-El Secretario.-2.122-E (8393).

Sección Tercera

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

313.093.-Dona ISABEL ARAGONES FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre sanción con pérdida de cinco días de haber.-2.222-E (8849).

313.092.-Dona ARACELI CARMONA VELASCO contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre integración en el Cuerpo Técnico de Administración de la AISS.-1.790-E (7374).

313.091.-Don EDMUNDO OCEJO ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre actualización de trienios.-1.979-E (8095).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de enero de 1985.-El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

313.095.-Don JOSE MORALES MORENO contra resolución del Ministerio de Transportes,

Turismo y Comunicaciones participación IX curso especialización de supervisión.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El Secretario.—1.980-E (8096).

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

313.050.—Don ANGEL LOPEZ BAEZA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda y del de la Presidencia sobre revocación integración en MUFACE de la Mutualidad Benéfica Funcionarios de Prisiones.—1.981-E (8097).

313.097.—Don JOSE LUIS BLANCO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre resolución de fecha 1-6-84.—1982-E (8098).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

44.905.—CONSTRUCCIONES COLOMINA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales de 1-6-84, sobre rescisión de contrato de obras de la Residencia Asistida Bilbao Lejona y contra resolución del recurso de reposición por la misma Dirección General de fecha 2-8-84.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción, Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Secretario.—1.793-E (7377).

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

45.028.—Don JEAN FELIX FEVRE contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 19-10-84, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Tribunal Marítimo Central sobre reclamación de premio y resarcimiento de gastos por servicios prestados en tierra al yate embarrancado «Lofe Bertinovic» en la playa de Torregorda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción, Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de enero de 1985.—El Secretario.—1795-E (7379).

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

44.978.—Don JOSE MARIA SEGURA MORRO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Subdirección General de Recursos sobre denegación de beneficios por la contratación de un trabajador mayor de cuarenta y cinco años.—1.792-E (7376).

45.013.—Don MANUEL LAGARES JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Agricultura de 28-3-84, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Servicios de Productos Agrarios de 19-9-83, sobre incumplimiento de contrato.—1.791-E (7375).

45.021.—CONSERVAS CHISTU, SOCIEDAD ANONIMA, contra desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Secretaría General para el Consumo de 7-9-84 sobre multa de 100.000 pesetas.—1.794-E (7378).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción, Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.689.—Doña MONTSERRAT VAZQUEZ ALONSO y once más contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 8-1-85 contra resolución del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, anunciando concurso para contratar explotación comercial de toma de fotografías en aeropuertos.—1.923-E (7716).

53.690.—Don ROMAN ANTONIO VAZQUEZ ALONSO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre resolución del Organismo Autónomo Aeropuer-

tos Nacionales anuncio concurso en el «Boletín Oficial del Estado» de 12-1-85 para contrata explotación de toma de fotografías.—1.921-E (7714).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de enero de 1985.—El Secretario.

★

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.634.—Don ANTONIO FRANCISCO GARCIA DIAZ, Procurador en nombre de «Gonzalez de la Riva, Sociedad Limitada», contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre adjudicación definitiva servicio regular de viajeros por carretera a «Intercan», entre Degaña y Lugo.—1.920-E (7713).

53.695.—HOTEL ALAMEDA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre adjudicación cafeterías en los aeropuertos de Barajas-Madrid y Barcelona.—2.224-E (8851).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción, Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de enero de 1985.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta
de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por ANTONIO SANCHEZ LAGUNA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.905 de 1984, contra acuerdo de 10-10-84, recaído en expediente 3.033/83-3 y la de 15-11-84, recaída en expediente 3.033/84-4 por la que se desestiman los respectivos recursos de alzada interpuestos sobre reconocimiento de cantidades a pagar por el Fondo de Garantía Salarial.—2.402-E (8843).

Que por dona ROSARIO GONZALEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.913 de 1984, contra acuerdo de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial de 12-11-84, en expediente 166/83, Empresa «Succostel, Sociedad Anónima».—2.403-E (8844).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de enero de 1985.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don RAMON LOPEZ DEL ALAMO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 777 de 1984, contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Empleo, de fecha 3-1-84, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de fecha 24-5-83. Expediente: 3.143/83-E. Acta de Infracción número 927/83.-2.326-E (9405).

Que por UNION CARBIDE EUROPE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.899 de 1984, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto por el recurrente el 30-11-83, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, con fecha 19-7-83, acuerdo denegatorio de la protección en España de la marca internacional número 465.301 «Silwet», ampliado a la resolución expresa, de fecha 24-10-84, del Registro de la Propiedad Industrial.-2.325-E (9404).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 28 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARISOL MIGUEL FUENTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.982 de 1984, contra resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial del Ministerio de Trabajo en expediente 838/84 de Madrid, de 7-11-84, que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Madrid de fecha 12-3-84.-2.412-E (9853).

Que por don FRANCISCO OJEDA AGUILAR y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.999 de 1984, contra resolución de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de 23-12-83, y contra la resolución de la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, de 5-12-84, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la anterior.-2.413-E (9854).

Que por don GREGORIO HORNERO YEBES y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.000 de 1984, contra resolución del Secretario General del Fondo de Garantía Salarial, de 29-10-84, en expediente 2.940/83, Madrid, que desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Provincial de Madrid de 30-9-83.-2.414-E (9855).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 29 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquiza Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en autos de juicio

Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 257/1983 a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Berenguer contra «Narpón, Sociedad Anónima», Celestino Mez Pons, María Costa Sesé, Federico Mez Pons, Rosario Barber Sancho, Juan Mez Pons, Josefa Mez Canto, Enrique Herranz Arroyo y María-Rosa Vicente Alvaro en reclamación de 6.500.000 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, por término de veinte días, señalándose al efecto para el remate el día 27 de enero de 1986, por primera vez, por el precio tipo de subasta, el día 20 de febrero de 1986, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y el día 17 de marzo de 1986, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas y en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio tipo de subasta sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.-Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Los bienes que se reseñan en testimonio adjunto por lotes independientes y por el precio tipo que se señala.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas embargadas a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación que se cita

1.^a Urbana casa situada en Llosa de Camacho, anexo de Alcalalí, plaza de la Iglesia, de 42 metros cuadrados de extensión superficial, inscrita al tomo 121, libro 2, de Alcalalí, folio 66, finca número 242.

Valor 1.000.000 de pesetas.

2.^a Urbana trozo de tierra, de 35 metros cuadrados, sito en el ensanche del Caserío de Llosa de Camacho, anexo de Alcalalí, finca: Por el sur, con la carretera de Alcalalí a Pedreguer, inscrita al tomo 121, libro 2, de Alcalalí, folio 65, finca número 243.

Valor 100.000 pesetas.

3.^a Urbana edificio destinado a la fabricación de artículo de marroquinería sito en Pedreguer, avenida de los Mártires, números 62, 64, 66 y 68, mide 1.700 metros cuadrados, de extensión superficial, consta de planta baja, planta alta primera y otra planta alta segunda, inscrita al tomo 334, libro 28 de Pedreguer, folio 146, finca número 4.912.

Valor 51.000.000 de pesetas.

4.^a Urbana piso-vivienda, puerta número 3, en la planta 2.^a del edificio sito en Pedreguer, calle Azucena, número 12, mide 112 metros cuadrados, inscrita al tomo 318, libro 27 de Pedreguer, folio 12, finca número 4.325.

Valor 4.000.000 de pesetas.

5.^a Urbana piso vivienda, tipo C, en planta 6.^a, del edificio sito en Pedreguer en avenida de los Mártires, sin número, mide 92,18 metros cuadrados, inscrita al tomo 349, libro 29, de Pedreguer, finca número 5.047.

Valor 4.000.000 de pesetas.

6.^a Rústica un trozo de tierra, secano sito en término de Denia, partida «Sanieta de la Reina», de 8 áreas 31 centiárea, inscrita al tomo 711, libro 239 de Denia, folio 82, finca número 27.738.

Valor 200.000 pesetas.

7.^a Urbana urbanización denominada «Alabastros» en Denia, partida de Bovetes, bloque Pintor Goya, un apartamento en la planta baja o primera, tipo A, puerta número 3, mide 104,47 metro cuadrados, tiene parking incorporado, inscrito al tomo 518, libro 178 de Denia, folio 209, finca 21.897.

Valor 4.000.000 de pesetas.

8.^a Rústica un trozo de tierra secano, erial en término de Pedreguer partida «Barranco de la Cova», de 4 áreas y 16 centiáreas, inscrito al tomo 145, libro 14 de Pedreguer, folio 125.

Valor 50.000 pesetas.

9.^a Rústica un trozo de tierra secano, en término de Pedreguer partida «Alberca», de 16 áreas 62 centiáreas, inscrita al tomo 27, libro 2, de Pedreguer, folio 25, finca número 122.

Valor 300.000 pesetas.

10. Rústica un trozo de tierra secano, en término de Pedreguer partida «Cometa», de 10 áreas 76 centiáreas, inscrito al tomo 223, libro 22 de Pedreguer, folio 63, finca número 3.827.

Valor 200.000 pesetas.

11. Rústica un trozo de tierra secano en término de Pedreguer partida «Cometa», de 29 áreas 14 centiáreas, inscrita al tomo 384, libro 37 de Pedreguer, folio 210, finca número 5.099.

Valor 350.000 pesetas.

12. Urbana planta baja, local comercial con puerta de acceso a la avenida de los Mártires, número 133, haciendo angulo a la calle en proyecto, mide 29,3 metros cuadrados, inscrito al tomo 625, libro 38 de Pedreguer, folio 117, finca número 5.972.

Valor 4.500.000 pesetas.

13. Urbana un solar, sito en Pedreguer, avenida de los Mártires, número 64-bis, con una superficie de 180 metros cuadrados, inscrito al tomo 829, libro 49 de Pedreguer, folio 77, finca número 5.135.

Valor 2.000.000 de pesetas.

14. Urbana un piso, vivienda en Denia avenida del Generalísimo hoy carrer de Marqués de Campo, número 42, en cuarta planta, puerta 6, ocupa una superficie de 119,1 metros cuadrados, tiene como anexo un cuarto trastero, inscrito al tomo 408, libro 133 de Denia, folio 105, finca número 16.935.

Valor 7.000.000 de pesetas.

Asciende la presente tasación a la suma de 78.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de junio de 1985.-El Juez.-El Secretario Judicial.-14.372-C (56775).

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Sáez Parga, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 649/1981-M, promovido por Caja Rural Provincial de Barcelona, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en reclamación de la suma de 3.977.312,50 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con la rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate; y que si se solicitare podrá este hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.^a planta (edificio de los Juzgados), el día 15 de noviembre a las diez treinta horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Pieza de tierra erial de secano, de cabida, 39 áreas 12 centiáreas 50 decímetros cuadrados, en la partida denominada "La Boria", del término municipal de San Quintín de Mediona. Lindante: Al norte, con finca de la que se segregó; al este, con Martín Olivella; al sur, con Manuel Mayol, y al oeste, con Juan Busquets Pascual. La mencionada hipoteca causó en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés la inscripción 3.^a, al tomo 587 del archivo general, libro 16 de San Quintín de Mediona, folio 23, finca 1.050.»

Que la finca fue especialmente hipotecada por don Antonio García Núñez y doña Concepción Mañor Tello, con domicilio hipotecario en esta ciudad, calle Villarreal, 133, ático 1.^a, y salió en primera subasta por la suma de 3.200.000 pesetas, si bien sale a esta segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández de Velasco.—14.394-C (56792).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 429/1985-PD, instado por «Balay, Sociedad Anónima», contra «Brin, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha del día de hoy la celebración de primera pública subasta el día 26 de septiembre, a las once y diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

«Edificio sito en la ciudad de Barcelona, barrada de Les Cortés de Sarrià, con frente a la calle Montnegre, donde está señalado con los números 8, 10 y 12; está compuesto de semisota-

nos, de 686 metros cuadrados, planta baja, de 775 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados; planta primera de 775 metros 90 decímetros cuadrados; planta segunda de 571 metros 20 decímetros cuadrados; planta tercera de 571 metros 20 decímetros cuadrados; planta cuarta, de 545 metros 20 decímetros cuadrados; planta quinta, de 545 metros 20 decímetros cuadrados; planta sexta, de 482 metros 80 decímetros cuadrados; y planta séptima de 448 metros cuadrados. Está edificada sobre un solar que mide la superficie de 775 metros 90 decímetros cuadrados, equivalente, aproximadamente, a 20.530 palmos cuadrados, y linda: Por su frente, norte, en una línea de 27 metros 60 decímetros, con la calle de Montnegre; por la espalda, sur, en una línea de 26 metros 29 centímetros, con don Jaime Riera Más; por la izquierda, entrando, este, en una línea de 34 metros, con herederos de Juan Basseda Pauli, antes terreno destinado a formar parte de un pasaje particular; y por la derecha, oeste, en una línea de 28 metros 40 centímetros con don Martín Perelló.»

La citada finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, número 6, de Barcelona, tomo 262, libro 61, de la Sección 1.^a folio 147, finca número 1.593, valorada en la cantidad de 250.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—5.272-16 (56746).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, con el número 215/1985-1.^a a instancias del Procurador don Juan Bta. Bohigues Cloquell, en nombre y representación de «Inversión, Crédito y Desarrollo, Sociedad Anónima», contra don Patricio Cruz Medina y otra, por cuantía de 5.466.666 pesetas, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta, y sin sujeción a tipo, el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 15 de octubre próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 6.000.000 de pesetas, por cada inmueble, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1.^o Casa en esta ciudad, calle Tetuán, número 29 actual, esquina a Jovellanos, por donde está señalado en la actualidad con el número 13. Tiene una superficie aproximada de 16 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 162, vuelto, del tomo 249, libro 40, finca número 1.153, inscripción séptima.»

2.^o Local comercial de la planta baja, de esta ciudad, calle Tetuán, número 31, hoy 29, y Jovellanos número 9. Tiene su frente a la calle Tetuán, a la que tiene huecos. Su superficie es de 58 metros cuadrados, aproximadamente, y tiene un coeficiente de 16 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, folio 201, del tomo 463, libro 222, finca número 11.666, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona, a 23 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.267-6 (56743).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11, de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 1.493 de 1983, por «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria La Magdalena, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 7 del próximo mes de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 90.000.000 de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta, y posteriores, serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Explotación industrial, sita en Tarrasa, integrada por una finca encuadrada, entre las calles de Faraday, Wat, Doctor Moragas y Barret y la carretera de Martorell, actualmente plaza del Doctor Moragas y Barret; fachada en calle Faraday, números 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y otro frente secundario en la calle Doctor Moragas y Barret, números 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 27, dentro del cual está construido un edificio-fábrica, constituido por seis plantas: sótano, semisótano y cuatro pisos. Y edificio de dos plantas, una de ellas sótano, y ambas destinadas a almacén con frente a la calle Wat, números 91 y 93; haciendo esquina con la calle Doctor Moragas y Barret. Las expresadas fincas están separadas por la calle del Doctor Moragas y Barret, por medio de un paso subterráneo, construido recientemente, de 11 metros 60 centímetros de largo, por dos metros de ancho, 23 metros 20 decímetros cuadrados de superficie y una altura descendente desde la finca segunda a la primera de dos metros a dos metros 50 centímetros, que atraviesa dicha calle a una profundidad considerable; se comunican ambas, formando una sola unidad de explotación industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 1.837, libro 532, de la Sección 1.ª folio 95, número 9.875-N, inscripción sexta.

Dado en Barcelona a 24 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—14.395-C (56793).

BILBAO

Edictos

Don Adrián Celaya Ibarra, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.286 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Frutos Velasco Gallego y en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 29 del mes de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en 318.750 pesetas.

c) Que pueden asistir a la misma con la cualidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes, que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número 22.—Piso primero, manó izquierda, letra D, subiendo la escalera, respectivamente. Tiene cada uno una superficie de 60,49 metros cuadrados y consta de cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño y vestíbulo. Representa una participación en los elementos comunes de dos enteros y cincuenta centésimas de otro entero por ciento y forma parte de terreno solar en Bilbao, con frente a la calle R, en proyecto, que nace en la calle Fica y sobre parte de este terreno casa cuadruple de vecindad, con frente a la calle R, sin número de población, en la manzana 376, del ensanche de Begona, en Bilbao.

Inscrita al libro 855 de Bilbao, folio 174, línea número 32.088, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 15 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—14.388-C (56787).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224 de 1985, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Pedro Irazusta Ibarrola y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las

diez treinta horas del día 24 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado (75 por 100) en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 412.500 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la cualidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes, que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda del piso tercero.—Tiene una superficie de 140 metros cuadrados. Participa con siete enteros por ciento en el valor total y elementos comunes de la finca a que pertenece; es la casa número 1, antes 6, de la calle Lamana, de Bilbao.

Registrado al libro 853 de Bilbao, folio 105, línea número 1.524, inscripción decimonovena.

Dado en Bilbao a 15 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—14.387-C (56786).

★

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, 2.º de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario número 1.183/1984, promovido a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representado por el Procurador Pérez Guerra, contra Domingo Elezcano Casado, Marcelino V., y otras, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de octubre, a las diez treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que el tipo de subasta es de 7.950.000 pesetas.

Tercera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja comercial aún sin distribución, ocupa una superficie de 612 metros 50 decímetros cua-

drados. Su entrada se verifica por una rampa habilitada en la planta baja, en el extremo derecha entrando en la casa forma parte de la casa de vecindad en la manzana número 16, del barrio de Recaldeberri, de Bilbao, con frente a la proyectada calle T, hoy número 4 de la calle Benito Alberdi.

Referencia registral: La hipoteca sobre esta finca se inscribió al tomo 722, libro 702, línea 27.310, inscripción quinta.

Dado en Bilbao a 17 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—14.386-C (56785).

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 1.136/1982, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor P. Guerra, contra «Eleano, Sociedad Anónima», en los que por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 30 de octubre, 26 de noviembre y 20 de diciembre, a sus doce horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado desde, el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

En cuanto a la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento 121, o trastero, señalado con el número 10, emplazado en la planta 8.ª del portal número 7 de la calle Henao, Valorado en la cantidad de 200.000 pesetas.

Departamento 109, o trastero, señalado con el número 6, emplazado en la planta alta octava, del portal número 7, de la calle Henao, Valorado en la cantidad de 70.000 pesetas.

Departamento 47, o espacio destinado a garaje y situado en la primera planta de sótanos, señalado con el número 48 del portal número 7 de la calle Henao, Valorado en la cantidad de 850.000 pesetas.

Departamento 20, o espacio destinado a garaje y situado en la planta primera de sótanos, señalado con el número 20 del portal número 7 de la calle Henao. Valorado en la cantidad de 750.000 pesetas.

Departamento 60, o local para oficinas, emplazado en la planta alta cuarta del edificio radicante en Bilbao, con dos fachadas: Una a la calle Heano, donde tiene dos portales, números 5 y 7, y otra a la calle Ibáñez, de Bilbao, número 26. Valorado en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Departamento 69, o local para oficinas y fines similares, emplazado en la planta alta sexta del edificio en Bilbao, con dos fachadas: Una a la calle Henao, donde tiene dos portales, números 5 y 7, y otra a la calle Ibáñez, de Bilbao, con un portal número 26. Valorado en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Departamento 103, o trastero, emplazado en la planta octava, servido por la escalera derecha y señalado con la puerta número 11. Valorado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—14.389-C (56788).

GERONA

Edicto

Don Florencio Espeso Ciruelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, de los de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de José María Ginestá Roura y José María Ginestá Roura, contra José Coll Buhigas, número 0470/1983, y por medio del presente edicto se saca a la venta, en segunda pública subasta, término de veinte días, la finca, que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera, o sea, la cantidad de 5.250.042 pesetas. Se previene a los posibles licitadores:

1.º No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

2.º Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2, de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.º el día 25 de septiembre próximo a las once horas.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

«Casa o vivienda asentada sobre la parcela número 14, de la urbanización Mas Trempat, en el término municipal de Sant Feliu de Guixols. Se compone de una sola planta, terminando en cubierta de tejas. Dicha planta se encuentra distribuida en recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una superficie útil de 77 metros 70 decímetros cuadrados, más 10 metros 50 decímetros cuadrados de porche, y 18 metros cuadrados de garaje, el cual se encuentra adosado a la edificación. La parcela donde se encuentra la edificación tiene una superficie de

391 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente, de los cuales el solar propio de la edificación ocupa una superficie de 106 metros 20 decímetros cuadrados, estando el resto del solar no edificado, destinado a jardín y entrada de la casa vivienda. Y todo en junto linda: Al norte, con la parcela número 15; al este, con vial; al oeste, con la parcela 17; y al sur, con la parcela número 13, todo ello de la misma urbanización.

Dado en Gerona, a 21 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Florencio Espeso Ciruelo.—El Secretario.—14.396-C (56794).

HUELVA

Edicto

Don Antonio Gallo Erena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de Huelva y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado bajo el número 498 de 1982, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Moreno Cordero contra doña Carmen Sotomayor García, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 9 de octubre de 1985, y hora de las doce, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1985, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, no haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 6 de diciembre de 1985, y hora de las doce, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Relación de bienes que se sacan a subasta

Urbana: Casa en esta ciudad, calle Lepe, número 5, hoy calle H, número 3, de la barriada de La Cinta, que mide 6,15 metros de frente, por 20,18 metros, constituyendo una superficie de 131,76 metros cuadrados, y que linda: Derecha, con otra de doña Carmen Sotomayor; izquierda, con viuda de Pablo Marchena; y espalda, con viuda de José Bueno.

Inscrita al tomo 700, folio 12, finca número 10.762: 2.100.000 pesetas.

Urbana: Casa en esta ciudad, en calle Lepe, número 7, hoy calle H, número 5, de la barriada de La Cinta, mide 9,15 metros, por 22,50 metros, lo que forma una superficie de 200 metros cuadrados, aproximadamente, ya que su figura es irregular. Linda: Derecha, con otra de don Antonio Sotomayor García, y don Francisco Rodríguez

Bellerín; izquierda, con doña Carmen Sotomayor García; y espalda con viuda de don José Bueno y don Francisco Rodríguez Bellerín.

Inscrita al tomo 700, folio 16, finca número 10.763: 3.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 4 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Gallo Erena.—El Secretario.—14.381-C (56782).

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Don Andrés Palacios Martínez, Juez de Primera Instancia de Puerto del Rosario y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 48/1985, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Felipe Felipe, en nombre y representación de la «Entidad Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra doña María de los Angeles Salinas, mayor de edad y vecina de Puerto del Rosario (Matorral), se anuncia por medio de este edicto la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes siguientes:

Edificio de 380 metros cuadrados, compuesto de una nave de 325 metros que tiene un alzado central de 5 metros y alzados laterales de 3 metros, equipada con las instalaciones de agua y luz precisas para el mantenimiento y desarrollo para una granja de gallinas. Y el resto de la superficie a edificio anexo de 55 metros cuadrados cubierto, destinados a útiles de trabajo y almacén de piensos. Linda: El edificio por todos sus aires con el terreno donde está enclavado. Dicho edificio se encuentra construido en trozo de terreno en el caserío del Matorral, término municipal de Puerto del Rosario. Mide 1.000 metros cuadrados y linda: Al norte, con don Tomás Hormiga Martín; sur, camino público y terrenos de don Diego Franquiz; este, con finca matriz, don Tomás Hormiga Martín, oeste, con camino público.

Inscrito en el Registro de la Propiedad del Puerto del Rosario, en el tomo 259, libro 59, folio 98, finca 6.586, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Rosario, sin número, el próximo mes de septiembre, el día 18 a las doce horas la primera; señalándose para la segunda el día 23 de octubre de 1985, a las doce horas; con el 25 por 100 de rebaja del tipo a la primera subasta y señalándose para la tercera subasta el día 26 de noviembre de 1985, a las doce horas, la cual es sin sujeción a tipo.

Tasación pericial: 4.000.000 de pesetas.

Condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que salen a subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Puerto del Rosario a 3 de mayo de 1985.—El Juez, Andrés Palacios Martínez.—El Secretario.—14.540-C (57866).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario registral número 1.416/1984, promovido por el Procurador don Ramón Cuchillo, en nombre de la Caja de Ahorros de Valencia, contra don Juan Serrano García y doña María del Carmen Bau Bolos, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de 757.000 pesetas, fijado en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Vivienda en 5.^a planta alta, derecha, mirando a fachada, puerta 19.^a tipo E, con una superficie útil de 76,52 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con galería, aseo y solana recayente al camino o carretera de situación. Forma parte del edificio en término de Paiporta, antes Picaña, y a la calle de San Antonio, sin que esté demarcado con número de policía de ninguna de dichas calles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, al tomo 1.613, libro 67 de Picaña, folio 220, finca número 5.210, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre próximo, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta antes referida, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; los autos y certificación del registro, a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no haber postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 18 de noviembre siguiente a la misma hora, y caso de no haber postor, tampoco se señala, para que tenga lugar la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre siguiente, a la misma hora.

Valencia a 14 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.—El Secretario.—3.337-D (56757).

★

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 1.592 de 1984, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don José Triguero Serrano y esposa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio señalado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se bastan

En Valencia, vivienda que forma parte integrante de un edificio con fachada principal a la calle Manolo Taberner, número 36 de policía, y otra fachada a plaza de Roma, y que como finca independiente se describe así: Vivienda en piso 6.^o puerta 21.^a, tipo A, recae a la izquierda, mirando a la fachada desde la plaza de Roma y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo; baño, armarios empotrados y solana, superficie útil de 87 metros 96 decímetros cuadrados. Linda frente plaza de Roma; derecha vivienda puerta 22; izquierda, finca de Antonio Monfort y espaldas vestíbulo, escalera y patio de luces, cuota 3,05 por 100, finca 24.604, tercera.

Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Para en su caso se señala el día 24 de octubre próximo, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración; asimismo, y de declararse desierta ésta, se señala el día 25 de noviembre próximo, a las once horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Dado en Valencia a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—3.698-D (56764).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.444/1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Vicente Gómez Company y doña Josefa García España, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, lo siguiente:

Vivienda primera planta, alta izquierda, mirando a la fachada, de la calle Azagador de las Monjas, donde recae esta vivienda, puerta 2, tipo D, de la escalera A, del edificio en Valencia, calle Cuenca, s/n. Con una superficie de 128,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, al tomo 1.899, libro 354, folio 5, finca 37.643, inscripción tercera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Vivienda en primera planta alta, de la derecha, puerta 2, de la casa en Valencia, calle Cuenca, número 92, con una superficie del solar de 195 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-II, al tomo 566, libro 7, folio 207, finca 22.899, inscripción veintinueve. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, se han señalado los días 6 de noviembre, 9 de diciembre y 8 de enero próximos y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, y caso de no poder llevarse a efecto por fuerza mayor no imputable a la parte actora, se

celebrará el siguiente día hábil a la misma hora; la primera subasta por el precio de su valoración; la segunda con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración; y la tercera, sin sujeción a tipo. Y conforme con las prescripciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente para ser admitidos como tales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 5 de julio de 1985.—El Magistrado Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—3.696-D (56762).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.410 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador don Ramón Cuchillo López, contra don Manuel Espinosa Díaz y doña Vicenta Escrivá Moncho, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Navarro Reverter, número 1, 7.^a el día 15 de octubre próximo, a las once y treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—En prevención de que no haya postor en esta subasta, se ha señalado para la segunda el día 15 de noviembre próximo, a las once y treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100, y para el supuesto de que tampoco haya postor, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre próximo a las once y treinta.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas anunciadas, por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente día.

Finca objeto de subasta

Número 1.—Local sin distribuir, en planta baja, al que se da acceso directo desde la calle del edificio, situado en término de Bellreguart, partida de Rodafam, edificio conocido por San Luis;

este local tiene una superficie construida de 136 metros cuadrados. Tiene como anejo una terraza para los cuatro puntos cardinales, con un total de 273 metros cuadrados; y linda, por la derecha, entrando desde el Paseo de las Delicias, calle en proyecto; izquierda, de Luis Gadea; y fondo, de Fernando Costa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandia-II, al tomo 991, libro 42 del Ayuntamiento de Bellreguart, folio 15, finca número 4.936, inscripción cuarta.

Valorada en 4.530.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-3.665-D (56760).

★

Don Antonio Márquez Bolufer, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.406 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don José Ramón López, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 17 de octubre próximo, a las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Los autos y certificación del registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.-En el acto de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.-En prevención de que no haya postor en esta subasta, se ha señalado para la segunda el día 15 de noviembre próximo, a las once y treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100, y para el supuesto de que tampoco haya postor, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre próximo, a las once y treinta de su mañana.

Séptima.-Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas anunciadas, por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

Finca objeto de subasta

En Valencia.-Poblado de Benicalap, Local comercial, ubicado en planta baja, que forma parte de un edificio, rayando su fachada principal a la calle de las Acacias, número 17, de policía, situado a la izquierda mirando el edificio, con una superficie de 76 metros 41 decímetros cuadrados y descubierta de 109 metros 54 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.526, libro 21, de la Sección

5.ª de Afueras, folio 247, finca número 2.414, inscripción segunda.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 11 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-3.695-D (56761).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.366/1984, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre y representación de doña Ramona Morera Peiró, contra doña Vicenta Remolí Celda, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, lo siguiente:

Casa de habitación situada en el pueblo de Masamagrell, calle Queipo de Llano, número 50, hoy calle de Les Figueres, número 38, sin que conste el de manzana; se compone de planta baja, con corral y piso alto para cama, mide una superficie total de 73 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 461, libro 22, de Masamagrell, folio 117, finca número 2.690, inscripción segunda. Valorada en 1.222.500 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, se han señalado los días 12 de noviembre, 12 de diciembre y 13 de enero próximos y hora de las once de su mañana, para la celebración de la primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, y caso de no poder llevarse a efecto por fuerza mayor no imputable a la parte actora, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, para la primera subasta el precio fijado en la escritura; para la segunda el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 12 de julio de 1985.-El Magistrado Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-3.697-D (56763).

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 339/1985-A, a instancia de Caja de Ahorros Popular de Valladolid, representada por el Procurador señor Gallego, para efectividad de un préstamo hipotecario de 875.000 pesetas, de principal; 169.586 pesetas de intereses; y 200.000 pesetas para costas y gastos, constituido por don Mariano Sayalero Arranz y doña María Dolores Sobreino Martínez, en el que cumplidos los trámites previos, preceptados por la Ley, a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Casa destinada a vivienda, situada en el pago de sitio de San Roque, sin número, en Rabano (Valladolid). Se compone de planta baja, a nivel del suelo y una planta alzada, comunicadas entre sí por una escalera interior. La planta baja a nivel del suelo se compone de porche de entrada, pasillo distribuidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y taller, cuyo taller se comunica con el resto de las dependencias de esta planta, a través de una puerta interior; al referido taller se accede también directamente por el frente de la vivienda, a través de unas puertas carreteras, situadas a la derecha de la entrada de la vivienda. Y la planta alta se compone de pasillo distribuidor, cinco dormitorios y cuarto de baño. La planta baja, a nivel del suelo, tiene una superficie construida de 72 metros y 25 decímetros, todos cuadrados; y la planta alzada tiene una superficie construida de 79 metros y 90 decímetros cuadrados. El resto del terreno no edificado en la parte posterior o fondo de la vivienda. Linda, uno con otro, junto: Frente, por donde tiene su acceso, con paso o carril de servidumbre; derecha, entrando, con finca de Máximo Sayalero Arranz; izquierda, con finca de Agustín Sanz García; y fondo, con Juan Velasco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, al tomo 1.075, libro 39, folio 134, finca 5.435, inscripción tercera.»

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 17 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana y se advierte a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo que sirvió para la segunda que fue el de 1.740.000 pesetas.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta sin lo cual no serán admitidos y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 17 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-3.715-D (56765).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Máximo Mozo Mate, hijo de Máximo y de Eva, natural de Arauzo de Miel (Burgos), con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Río Júcar, número 1, de profesión estudiante, nacido el día 9 de octubre de 1964, de estado soltero, de 171 centímetros de estatura, ojos de color oscuro, pelo negro, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba escasa; procesado en la causa número 110/1983 por presunto delito de abuso de autoridad, deberá presentarse ante este Juzgado Togado Militar de Instrucción, número 2 (Acuartelamiento Trinidad, de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares) en un plazo de quince

días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 17 de abril de 1985.-El Capitán Auditor Juez Togado, Javier Díaz Molina.-759 (29553).

★

Amara Dukulen, hijo de Yula y Nadina, nacido el 12 de febrero de 1962 en Nadina (Gambia), de profesión carpintero, legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por causa número 27 de 1985, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Titular del Juzgado Togado Militar permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en el Cuartel de Mata de dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1985.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.-743 (28709).

★

Eyyup Sayill, hijo de Sapro y Emine, nacido el 10 de febrero de 1959 en Turquía, de profesión conductor, legionario perteneciente al Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, de guarnición en Puerto del Rosario (Fuerteventura), procesado por causa número 28 de 1985, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, Juez Titular del Juzgado Togado Militar permanente de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en el Cuartel de Mata de dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 1985.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Ignacio Rodríguez Docavo.-741 (28707).

★

José Pintado Llofrio, hijo de Emilió y de Sagrario, natural de Madrid, sin profesión, de estado soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar de Instrucción número 3, paseo Reina Cristina, 5 (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 15 de abril de 1985.-El Juez.-724 (27892).

★

Juan Cano Alonso, con documento nacional de identidad número 43.619.139, hijo de Juan y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 25 de junio de 1963, de estado civil soltero, de profesión peón, 1,68 metros de estatura, siéndole el último domicilio conocido en Santa Cruz de Tenerife, procesado por el presunto

delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4, de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 4, en Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1985.-El Juez Togado Militar de Instrucción.-723 (27891).

★

Soldado Pedro Martín Garreta, con documento nacional de identidad número 35.073.720, hijo de Pedro y Montserrat, natural de Barcelona, nacido el día 8 de julio de 1964, de estado civil soltero, de profesión camarero, procesado por presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar permanente de Instrucción número 4 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Militar permanente de Instrucción número 4 en Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1985.-El Juez Togado Militar de Instrucción.-739 (28705).

★

Manuel González Baró, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cádiz, nacido el 6 de noviembre de 1960, de estado civil soltero, de profesión pintor, encartado en la causa número 153/1984 por presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,76 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada, y como señas particulares ninguna; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 27 de marzo de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-669 (24036).

★

Mauricio Serrano Villarinos, hijo de Mauricio y de Josefina, natural de Palencia, nacido el 14 de septiembre de 1964, de estado civil soltero, de profesión sin codificar, encartado en la causa número s/n./1985, por presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,85 metros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 15 de abril de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-726 (27894).

★

El legionario Jesús Mosqueda Beiro, hijo de Jesús y de Carmen, natural de Padrón (La Coruña), nacido el 5 de diciembre de 1963, de estado civil soltero, de profesión peón, encartado en la causa número 107/11/1985 por el presunto delito de desertión y fraude, cuyas señas particulares son: estatura 1 metro 64 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, comparecerá en el

término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 18 de abril de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-760 (29554).

★

El legionario Fernando Palacios Gallardo, hijo de Fernando y de Ana, natural de Barcelona, nacido el 25 de abril de 1960, de estado civil soltero, de profesión cocinero, encartado en la causa número 118/11/1985 por el presunto delito de desertión y cuyas señas particulares son: estatura 1 metro 750 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba normal y como señas particulares tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 18 de abril de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-761 (29555).

★

Julián Calvo González, hijo de Julián y de Carmen, natural de Madrid, nacido el 15 de julio de 1967, de estado civil soltero, de profesión oficinista, encartado en la causa número 116/11/1985 por el presunto delito de desertión y cuyas señas particulares son: estatura 1 metro 750 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares tatuajes brazo y pierna derechos, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 19 de abril de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-762 (29556).

★

El soldado José Fernández Guijo, hijo de Antonio y de Mercedes, estado civil soltero, y con último domicilio conocido en la avenida de San Esteban, número 36, bajo, de Castellar del Vallés (Barcelona); comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado Militar de la Séptima Región (Valladolid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 10 de abril de 1985.-El Juez Togado, José Tejerina Rodríguez.-711 (26751).

Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de la causa 11 del año 1983, rollo 1.229, dimanante del Juzgado de Instrucción número 3 de Hospitalet, se cita y llama al procesado José Luis Franco Palomeque, natural de Miajadas, provincia de Cáceres, nacido el día 14 de febrero de 1962, hijo

de Alfonso y de Isabel, soldador, a fin de que, en término de diez días, comparezca ante este Tribunal, sito en Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Asimismo, se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles, como militares, y se ordena a los agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento de su paradero, procedan a su captura y traslado, con las precauciones pertinentes a la prisión provincial correspondiente, a disposición de esta Sección quinta, de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Barcelona, 10 de abril de 1985.—El Secretario.—V.º B.º del Presidente.—713 (27881).

★

Don José María Pijuán Canadell, Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias preparatorias, número 206 de 1978, sobre talón sin fondos, se cita y llama a Aurelio Antonio Vélez Correa, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Cali (Colombia), de estado soltero, profesión Economista, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 293, tercero-primer, apartado aéreo 1646, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio Juzgado, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles, como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 10 de abril de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—712 (27880).

★

Don Guillermo García Sánchez, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a José Manuel Nieto Guillén, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, natural de Arcila (Marruecos) y vecino de Huéscar (Granada), cuyo último domicilio fue en calle Abades, 16; hijo de José y María, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado sito en carretera de Granada, número 10, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral (Ley 10/1980) que se sigue en este Juzgado con el número 27/1984, sobre lesiones en riña tumultuaria.

Dado en Baza a 16 de abril de 1985.—El Juez de Instrucción, Guillermo García Sánchez.—El Secretario.—733 (28699).

★

Manuel Mato García, nacido en Carballo, el 6 de diciembre de 1947, hijo de José y Dorothea, casado, peón, y vecino de Carballo-La Brea, e ignorándose su paradero, acusado en las diligencias número 47/1984 del procedimiento regulado

por Ley orgánica 10/1980, de 11 de noviembre, sobre hurto de madera y utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo comparecerá en el plazo de cinco días, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Carballo a 15 de abril de 1985.—El Juez.—La Secretaria.—716 (27884).

★

Eliseo Martínez Cebal, nacido en Carballo (La Coruña) el 27 de mayo de 1961, hijo de José y Carmen, soltero, sin profesión y con último domicilio conocido en Chabolas de Vioño, (La Coruña), acusado en las diligencias preparatorias número 40/1981, sobre hurto de un vehículo, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo comparecerá en el plazo de cinco días con objeto de constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Carballo a 16 de abril de 1985.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—728 (28694).

★

Antonio Porteiro Varela, nacido en Coristanco, el 11 de septiembre de 1948, hijo de José y Carmen, casado, cocinero, con domicilio en Coristanco-Oca-Miñata, e ignorándose su paradero, acusado en las diligencias número 6/1984 del procedimiento regulado por la Ley Orgánica 10/1980 de 11 de noviembre, sobre tenencia ilícita de útiles para el robo y robo frustrado, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, comparecerá en el plazo de cinco días con objeto de constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Carballo a 16 de abril de 1985.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—729 (28695).

★

Juan Antonio Cordero Cordero, de treinta y ocho años de edad, casado, agente comercial, hijo de Agustín y Nieves, nacido en Moreda de Aller, Oviedo, con documento nacional de identidad número 11.028.868, con domicilio en calle Troncoso, 5-2.º de La Coruña, y actualmente ignorándose su paradero, acusado en sumario de urgencia número 11/1985, sobre robo en el bar «Vila» de esta localidad, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, comparecerá en el plazo de cinco días con objeto de constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Carballo a 16 de abril de 1985.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—730 (28696).

★

Julio Martín Gonzalo, nacido el 2 de febrero de 1943, hijo de Julio y de Julia, vecino de Madrid, calle Emilio Ferrari, número 28, planta baja, lado derecho, y actualmente ignorándose su paradero, acusado en las diligencias 43/1984 del procedimiento regulado por Ley Orgánica 10/1980, de 11 de noviembre, sobre robo frustrado y allanamiento de morada, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, comparecerá en el plazo de cinco días con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Carballo a 17 de abril de 1985.—El Juez.—La Secretaria.—750 (29544).

★

Evaristo Mugico Rios, nacido en Santiago, el 23 de julio de 1945, hijo de Evaristo y de Dosinda, marinero, el que ha residido en los apartamentos Varela de Guisamo-Bergondo (La Coruña), número 2-F, e ignorándose su paradero, acusado

en las diligencias número 48/1984 del procedimiento regulado por Ley Orgánica 10/1980, de 11 de noviembre, sobre lesiones, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, comparecerá en el plazo de cinco días con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Carballo, 17 de abril de 1985.—El Juez.—La Secretaria.—749 (29543).

★

Vicente Fayós Bataller, natural de Poble del Duc (Valencia), de estado soltero, de profesión ganadero, de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y de Asunción, domiciliado últimamente en Rafel-Cofer, calle Chiquet, número 30, procesado en causa número 81 de 1983, por el delito de tenencia ilícita de armas e imprudencia, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandia, 18 de abril de 1985.—El Juez.—El Secretario.—753 (29547).

★

Miguel Hornos Escribano, hijo de Juan y de María, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, natural de Beas de Segura (Jaén), domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Ramón, 21 (pensión «Los amantes»), en su calidad de preso, en méritos del procedimiento Monitorio 85/84, sobre hurto de uso, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Mataró, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Mataró, 14 de marzo de 1985.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—715 (27883).

★

Juan Antonio Gómez Arqués, hijo de desconocido y de desconocido, de estado soltero, de profesión carcel, natural de Vilassar de Mar, provincia de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rambla de las Flores, número 20 (pensión «Rambla»), en su calidad de preso, en méritos del procedimiento Monitorio 85/84, sobre hurto de uso, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Mataró, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Mataró, 14 de marzo de 1985.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—714 (27882).

★

Santiago Sanz Hernández, hijo de Eduardo y de Teresa, natural de Montamayor del Río, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y tres años de edad domiciliado últimamente en Calera y Chozas (Toledo), procesado por falsificación y robo, sumario número 61/1984, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión decretada por auto de este día, bajo apercibimiento de si no comparece, será declarado rebelde parándole los perjuicios que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 16 de abril de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—735 (28701).

★

Don Antonio Prieto Madrigal, Juez de Instrucción de Torrijos y su partido,

Por la presente requisitoria, llamo y emplazo a Julián Rodríguez Merchán, nacido el día 11 de diciembre de 1948, natural de Val de Santo

Domingo, soltero, obrero, hijo de Juan y de Luisa, vecino de Maqueda, domiciliado en dicha localidad, calle Extrarradios, s/n; hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 41/1981; delito desobediencia autoridad judicial; a fines de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, con objeto de constituirse en la prisión provisional incondicional acordada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión a mi disposición.

Dado en Torrijos a 17 de abril de 1985.-El Juez de Instrucción.-La Secretaria.-755 (29549).

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Juan Martínez Antón, Juez Instructor del Juzgado Militar del Parque de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Hago saber: Que en providencia de este día, he ordenado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 28 de mayo de 1973, existentes contra Pedro Belastegui Durañona, procesado en la causa número 72/1973, que le sigue este Juzgado por el presunto delito de desertión, toda vez que le ha comprendido la amnistía otorgada por Real Decreto-ley número 10/1976, de 30 de julio (artículo 1.º, número 3º), así como lo dispuesto en el artículo 5 del mismo, y en la Orden (Ejército), de 5 de agosto siguiente.

Dado en Burgos a 18 de abril de 1985.-El Capitán Juez Instructor, Juan Martínez Antón.-756 (29550).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 59/1984, instruida al Legionario Agustín Marcos Martínez, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia de Palencia».

Melilla, 12 de abril de 1985.-El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-725 (27893).

★

Por haber prescrito la falta grave de no incorporación a filas, en la que incurrió el mozo Juan Fernández Donaire, inculcado en el expediente judicial número 37/1981, de la zona marítima del Estrecho, que fue reclamado por este Juzgado Togado Militar de Instrucción, por requisitoria de fecha 21 de junio de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa (Diario Oficial de Marina)» número 241, de fecha 21 de octubre de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», con el número 1.532, de fecha 20 de agosto de 1981, y publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», con el número 239, de fecha 21 de octubre de 1981, queda anulada y sin valor dicha requisitoria.

San Fernando, 2 de abril de 1985.-El Juez Togado Militar de Instrucción.-718 (27886).

★

Por haber prescrito la falta grave de no incorporación a filas, en la que incurrió el mozo Angel Vallejo Macciras, inculcado en el expediente judicial número 35/1982, de la zona marítima del

Estrecho, que fue reclamado por este Juzgado Togado en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.438, de fecha 25 de agosto de 1982, «Diario Oficial de la Marina», número 168, de fecha 26 de julio de 1982, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», número 168, de fecha 24 de julio de 1982, queda anulada y sin valor la correspondiente requisitoria.

San Fernando, 10 de abril de 1985.-El Juez Togado Militar de Instrucción.-717 (27885).

★

Por la presente queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 3 de mayo de 1976, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», de fecha 21 de abril de 1976 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 23 de abril de 1976, por la que se interesaba la busca y captura de Jean Pierre Maffei, hijo de Renato y de Maria, natural de Roma (Italia), de treinta y seis años de edad, de profesión contable, procesado en la causa número 107 de 1976, por el presunto delito de desertión, toda vez que al referido se le ha aplicado el Real Decreto 10/1976 de 30 de julio.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1985.-El Coronel Juez.-763 (29557).

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona deja sin valor ni efecto la requisitoria de 19 de junio de 1984, relativa al procesado Fernando Pablo Sánchez, y en méritos de sumario número 69 de 1977, sobre prostitución.

Barcelona, 3 de abril de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-691 (25891).

★

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 20 de 1978, con fecha 22 de marzo de 1979, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Fernando Vázquez Jiménez, nacido el 25 de octubre de 1926, hijo de Fernando y de María, profesión redactor, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1985.-El Juez.-El Secretario.-751 (29545).

★

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía, por el presente cancela y deja sin efecto las requisitorias en su día publicadas en este periódico oficial, relativas al procesado Fernando Sebastia Tena, en sumario número 30 de 1984, por delito de robo, por haber sido habido dicho procesado.

Gandía, 9 de abril de 1984.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-683 (25526).

★

Don Luis Badía Gil, Juez de Instrucción número 1 de Gandía.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 22 de 1982 sobre robo, contra otros y contra Emilio Alonso Arnáiz, hijo de Emeteria, de treinta y cuatro años de edad, casado, pintor, natural de Cáceres, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 14 de marzo pasado y sólo en lo que hace referencia a dicho procesado y que se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido habido y reducido a prisión en la de Valencia.

Dado en Gandía a 18 de abril de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-754 (29548).

Don Joaquín José Ortiz Blasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Terrassa y su partido,

Por la presente se anula y deja sin efecto alguno la requisitoria cursada con fecha 17 de diciembre de 1984, en méritos de las diligencias previas 1.858/1984, por el delito de robo con homicidios, para llamamiento, busca y captura de Ramón Alcaraz Carreño, al haber sido habido el mismo e ingresado en prisión.

Terrassa, 11 de abril de 1985.-704 (26744).

★

José Francisco Martínez Torrente, con documento nacional de identidad número 25.971.804, en el que consta como nacido en Ubeda, provincia de Jaén, el día 2 de enero de 1961, hijo de Manuel y de Josefa, de estado soltero, de profesión camarero y cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle La Cera, número 19, cuarto, primera, encartado por las diligencias preparatorias 1/1981, sobre utilización ilegítima, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 12 de abril de 1985, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 10 de septiembre de 1984.

Vilanova i la Geltrú, 12 de abril de 1985.-El Juez.-703 (26743).

EDICTOS

Juzgados militares

David Moreno Calvo, hijo de Amable y de Miguela, domiciliado últimamente en la calle Cartagena, número 289, principal, primera, Barcelona, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del Juzgado Militar de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, para notificarle la resolución recaída en el expediente judicial número 66-IV-84, instruido por la presunta falta grave de falta a concentración.

Barcelona, 11 de abril de 1985.-El Teniente Coronel Juez Instructor, Manuel López Guzmán.-707 (26747).

★

El ilustrísimo señor Comandante Auditor Juez Togado Militar de Instrucción número 3 de la Primera Región Militar.

Hace saber: Que habiendo dictado por la autoridad judicial el sobreseimiento definitivo de la causa ordinaria número 49/1970, por un presunto delito de robo, seguida contra Francisco Largo Pasarón deberá comparecer en este Juzgado Togado, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, tercera planta (Madrid), al objeto de ser notificado de dicha resolución en el término de quince días, y que, de no efectuar la citada comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 17 de abril de 1985.-El Secretario.-722 (27890).

★

El ilustrísimo señor Comandante Auditor Juez Togado Militar de Instrucción número 3 de la Primera Región Militar.

Hace saber: Que habiendo dictado por la autoridad judicial el sobreseimiento definitivo de la causa ordinaria número 1.369/1963, por un delito de agresión y resistencia a Fuerza Armada, seguida contra William Downie, Robert Lyness y Gregor B. Simpson, deberán comparecer en este Juzgado Togado, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, tercera planta (Madrid), al objeto de ser notificados de dicha resolución en el término de quince días, y que, de no efectuar la citada comparecencia en el plazo indicado, se les tendrá notificado por el presente.

Madrid, 17 de abril de 1985.-El Secretario.-721 (27889).